



Vallenar, 25/02/2025

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Decreto Exento Nª 00681 de fecha 12 de Febrero del año en curso, aprueba Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución “Programa Lazos”, entre la Secretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 3.- Memo N° 000518 de fecha 18 de Febrero del 2025, se solicita Disponibilidad Presupuestaria para contratación.
- 4.- Certificado N° 00680 de fecha 21 de Febrero 2025 emitido por Dirección Administración y Finanzas aprueba presupuesto para contratación.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27-04-2017 y el Decreto Exento N° 1950 de fecha 23-05-2017 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1°. -Apruébese Presupuesto “Programa Lazos 2025” de Dirección Desarrollo Comunitaria, para efectuar contrataciones de las siguientes profesionales en calidad de prestación de servicios del Programa Lazos, desde 01 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

NOMBRE	RUN	FUNCION	HONORARIOS MENSUAL	TOTAL HONORARIOS
Paulina Valeria Badilla Salazar		Trabajadora Social Detección Temprana	\$1.457.195.-	\$17.486.340
Alexander Fabián Julio Choque Condore		Trabajador Social Detección Temprana	\$1.457.195.-	\$17.486.340.-
Cesar Eduardo Ramos		TerapiaTerapeuta Multisistemica	\$1.802.393.-	21.628.716.-
Osvaldo Rafael Heredia Báez		TerapiaTerapeuta Multisistemica	\$1.802.393.-	21.628.716.-
Arturo Sebastián Bahamondez Peña		TerapiaTerapeuta Multisistemica	\$1.802.393.-	21.628.716.-
Cristopher Andrés Guerra Guerra		SupervisorTerapia Multisistemica	\$2.420.801.-	29.049.612.-
Sandra Ivonne Alarcón Villanueva		Coordinadora del Componente Parentalidad Positiva	\$1.481.799.-	17.781.588
Carla Mackarena Salas Díaz		Facilitadora del Componente de Parentalidad Positiva	1.342.414.-	16.108.968.-

2.-Costo total del Programa **\$162.798.996.-** Impuesto Incluido. Dicho valor será imputado a la Cuenta **114.05.01.520.000.000** “Programa Lazos” Administración **Fondos Seguridad Ciudadana.**

3.-Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a al ítem de la cuenta 114-05-01-520-000-000 ""Programa Lazos 2025" Administración Fondos Seguridad Ciudadana.

4. El listado antes mencionado se debe incorporar derecho a viáticos, licencias médicas.

5.-Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

Distribucion: Oficina Transparencia- Dideco- Oficina de Partes.

MLRP /ALMT /flgp



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
5b3j20250225-39187